

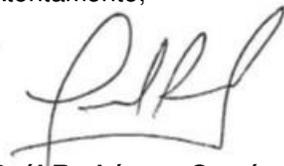
INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de **ESTRUCTURADORES DE PROYECTOS FINANCIEROS DEL ECUADOR ESTRUCFINSA S.A.**

1. En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes en el presente documento mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera de **Estructuradores de Proyectos Financieros del Ecuador ESTRUCFINSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina la Ley de Compañías.
2. He obtenido de los administradores, información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de **ESTRUCTURADORES DE PROYECTOS FINANCIEROS DEL ECUADOR ESTRUCFINSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de Resultado Integral, cambio de patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. La presentación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la Presidencia de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir sólo una opinión sobre dichos estados financieros.
3. La Administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo sus estatutos, así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías, Valores y Seguros.
4. En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ESTRUCTURADORES DE PROYECTOS FINANCIEROS DEL ECUADOR ESTRUCFINSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Guayaquil, 05 de abril del 2017

Atentamente,



Paúl Rodríguez García, CPA.
C.I.#0917776312
Reg. 10-595